<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, dieciséis (16) de diciembre de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2020-00502-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8262527, sin que haya sido objeto de revisión.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales dieciséis (16) de diciembre de 2021

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 508d393359863d7cce4f8964f0ae6d0d8149bb100938ad36b15106b39658544f

Documento generado en 16/12/2021 01:03:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica